 **INTENDENCIA DE SALTO**

**COMUNICADO Nº3**

Al amparo del Artículo 10 “Aclaración de los Documentos de Licitación”, Sección I “Instrucciones a los Oferentes” y Sección II “Datos de la Licitación”, se pone en conocimiento de las empresas interesadas en presentar ofertas en la referida licitación, la comunicación de las siguientes aclaraciones y/o modificaciones.

**ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES**

**Consulta N° 1**

En el ítem 3.2 de las Especificaciones Técnicas dice “Haber ejecutado y finalizado, 2 contratos similares al licitado por más de US$3:000.000 en los últimos cinco años”.

Las dos obras deberán sumar este monto, o cada una deberá superar este monto?

Este requisito anterior, suplanta al requisito del ítem IAO 5.5 a: Monto de facturación promedio anual:1 obra de monto mayor a la oferta?

**Respuesta N° 1**

Ver enmienda N° 2

**Consulta N° 2**

En pliego ítem IAO 5.5 (e) se pide una línea de crédito de $20.000.000. En las Especificaciones Técnicas se pide: no inferior a dos meses de certificación máxima según resulte de su preventivo flujo de fondos. Cual deberá presentarse?

**Respuesta N° 2**

Ver enmienda N° 2. Debe presentarse lo establecido en el punto IAO 5.5 (e), una línea de crédito de $ 20.000.000.

**Consulta N° 3**

En pliego en el ítem IAO 5.5 (c), Equipos mínimos, dice NO APLICA. En las Especificaciones Técnicas se pide equipo mínimo. Cual tiene validez?

**Respuesta N° 3**

Ver enmienda N° 1. Los equipos mínimos establecidos están indicados en el punto CGC 16.1 de las Condiciones Especiales del Contrato.

**Consulta N° 4**

En las Especificaciones Técnicas, ítem 3.3 Antecedentes: los metrajes requeridos, deben haber sido ejecutados en la misma obra o pueden ser varias; puede ser cada metraje en obras distintas? Las obras deben estar terminadas?

**Respuesta N° 4**

Los metrajes pueden haber sido realizados en obras distintas y deben estar terminadas como mínimo en un 50%.

**Consulta N° 5**

El canal doble nuevo sobre calle Paiva donde se hace la demolición del canal existente va totalmente por la vereda? Indicar eje del canal respecto al nuevo cordón.

**Respuesta N° 5**

 El canal va totalmente en la vereda. El eje se ubica a 60 cm. de la cara externa del cordón cuneta.

**Consulta N° 6**

En el listado de calles con tratamiento doble a realizar, aparece como calle a realizar el tramo de Beltrán entre Paiva y Yacuy. Sin embargo en los plazos no aparece indicada. Debe realizarse esta cuadra nueva?

**Respuesta N° 6**

Se debe reconstruir esta cuadra de acuerdo a lo especificado en el punto 7.2.1 del Pliego de Especificaciones Particulares.

**Consulta N° 7**

Queremos confirmar si los siguientes rubros se pagaran por m3/m2 realizado en obra, independientemente del metraje que se cotice, o si por el contrario alguno de estos ítems se pagaran por precio global. Esto dato es muy importante por las variaciones de volúmenes que podrían darse en obra y no está claro en la memoria.

**Respuesta N° 7**

Todos los rubros se pagaran por precio global. El oferente deberá presentar un precio único y total para realizar los trabajos descriptos en los recaudos. Este será el único monto que se pagara por los trabajos a realizar según lo dispuesto en la cláusula CGC 37.2 de la Sección VI- Condiciones Especiales del Contrato. Ver enmienda N° 1.

**Consulta N° 8**

Que norma deberán cumplir los caños de HºAº, serán Tipo Z de la lámina 251 DNV, resistencia Normal o Especial?

**Respuesta N° 8**

 Los caños deberán ser de resistencia especial.

**Consulta N° 9**

Se consulta por el cordón cuneta. No se encuentran en los planos los distintos tipos de cordón cuneta en planta. Se solicita indicar en que tramos se construirá el tipo 1 y en cuales el tipo 2.

**Respuesta N° 9**

Esta consulta se aclara en el punto 1.1.3 del Pliego de Especificaciones particulares.

**Aclaración**

En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares cuando se indica la
forma de pago de cada rubro (Ejemplo: páginas 14,17, 19, 20, 27, 28, etc.) se refiere exclusivamente a las certificaciones parciales mensuales.

Se recuerda que según lo establecido en la CGC 37.2 del Pliego de Licitación, la obra es por precio global:

*“El precio de la obra es global y se deberán realizar todos los trabajos necesarios para la adecuada materialización del objeto licitado, sin importar que algunos de estos trabajos no figuren en la lista de cantidades o que los metrajes de esta difieran de la obra a realizar. En este último caso se entiende que el Contratista tuvo la oportunidad de revisar los mismos y oportunamente realizar observaciones en el período previo a la apertura de la licitación. El criterio de precio global será válido también para cada uno de los rubros que integran la lista de cantidades individualmente.”*